MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
N° MRAM-MC-050-2026

ADENDA

El alcalde del Municipio de Ramiriquí, en uso de sus facultades legales en especialmente en las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018 y decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que, el municipio de Ramiriquí público en la página del SECOP II, el proceso N° MRAM-MC-050-2026, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE DEPARTAMENTAL 2026.

2. Que se recibieron observaciones a los documentos del proceso, las cuales deben ser analizadas por el municipio.

3. Que, de acuerdo a las respuestas generadas, se requiere ajustar el ítem 6 y 7 del numeral 2 de la invitación y el numeral 3 de los estudios previos "CONDICIONES TECNICAS"; el cual para todos los efectos legales quedara de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	UND	CANTIDAD
6	UNIFORMES CICLISMO INTERCOLEGIADOS	camisetas fabricadas en tela avispa 100% poliéster tejido de punto en forma de panal, tres bolsillos traseros de fácil acceso y una banda de elástico siliconado en la cintura para evitar que la prenda se suba cierre en pecho con cremallera de 15 cm aproximado. 100% sublimada, diseño a convenir con el supervisor el proceso. La camisa debe contener tres logos: dos en la parte de atrás, un logo con el número del jugador y otro con un frase alusiva a intercolegiados a convenir con el supervisor. En la parte de adelante de la camisa debe contener el logo del municipio el cual debe tener una dimensión de 8cm x 8cm.	UND	2
7	CAMISA DE PRESENTACIÓN ENTRENADORES	Camisa tipó polo en material polus . Sublimada con logos de Ramiriquí, con una dimensión de 8cm x 8cm en un lado y en el otro el nombre y cargo. Camisa manga corta: prenda de secado rápido, 100% sublimados. Cierre en pecho con broche tipo casuela. En la espalda debe contener un logo institucional de 12cm x 12 cm.	UND	10

4. La presente adenda solo modifica lo establecido y descrito en el presente documento, los demás apartes de los documentos del proceso N° MRAM-MC-050-2026 permanecen vigentes

En mérito de lo anteriormente expuesto,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente se expide en el Municipio de Ramiriquí, el día veintiuno (21) del mes de agosto de 2026.

Original firmado
CAMILO ANDRES AVILA MARQUEZ
Alcalde Municipio de Ramiriquí

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de planeación
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Proyecto: Laura Catalina Rubio González/ dirección técnica de compras públicas y gestión contractual
Revisó: Laura Carvajal Quintero / Asesor jurídico Gestión Contractual
Aprobó: Camilo Ávila Márquez/ alcalde municipal